

El Ayuntamiento de Sevilla a 10 de febrero de 1700

En la muy noble y muy leal Ciudad de Sevilla y Sala de las Cajas de la Corte de ella, en el día de febrero de mil y setecientos los muy señorados señores Defensores acabitados ha de ser es a saber Don Pedro de la Haza y Colon Cavallero del Orden de Santiago de Consejo de S. Mage. Su Alcalde de Casa y Corte y Justo Mayor desta Ciudad, Don Juan de Paredes, Don Joseph Juan de Torres, Don Juan Molina, Don Antonio Gomez, Don Diego Guzman, Don Juan Texeira del Villar, Don Martin Contreras, Don Ignacio Romo, Don Juan de Molina, Don Joseph Antonio de Irujo, Don Baltazar Gomez, Don Lope Huellancada, Don Luis Laxera, Don Perommo Melia, Don Antonio Sandoval Duro.

Segundo Pedro de Villanueva Jurado

Hallándose sin persona que lo ejerza el oficio de Sec. de la misma no quedando para el oficio de Sec. de la misma que fue de este Ayuntamiento propio desta Ciudad y habiendo sucedido entre el Sr. D. Juan de la Pava Arguñada en quien concurren las Dignas y Calidades que para el dho oficio se requieren la Cui. le nombra por tal Sec. de la dha Ciudad en la conformidad de las Calidades y obligaciones que lo tienen sus antecesores del pacheado de este dho oficio. D. Luis Salas dirigida se saca para todos los Papeles Dexteros de esta Escribania y que se haga Embargo de ellos.

Para que se promita en el Ayuntamiento de Sevilla de su D. Consejo de Casa y de Hacienda de Don Thomas de Suazo y D. Juan de Cal para que se adjudica en Madrid a diez del Corriente ganada a pedida de esta Ciudad a fin de que todos los dho papeles de dho oficio o a pedir de Parte escante a las dhas y otras dependencias que merezcan a los dhas. Representen en este Ayuntamiento y la qual se le ha de dar al Ayuntamiento que dentro de diez dias siguientes de como se sea mostrada permitiendo al Consejo de las dhas. firmada del nombre dello que apal para que se saca de los dhas. Ayuntamiento con el nombre de Antecesor del pacheado de la Subura esta Ciudad para lo que ha hecho mención.

Don Juan de la Pava Sec. no del numero =

No Duplido para que se presente a la dha en la presentacion de la dha de se presenten en su Ayuntamiento de los D. Juan de la Pava

